

**ACTA DE NO RECEPCIÓN DE PROPUESTAS AL CONCURSO PÚBLICO
“CONSTRUCCIÓN CONECTIVIDAD PRODUCTIVA DE SERVICIOS DE TELEFONÍA E
INTERNET PARA OCHO LOCALIDADES DE LA REGIÓN DE AYSÉN”, CÓDIGO: FDT-
2022-03, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE PROYECTOS
SUBSIDIABLES DEL AÑO 2022 DEL
FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES**

En Santiago de Chile, a 18 de noviembre de 2024, en mi calidad de Ministro de Fe, conforme me faculta el Artículo 16 bis letra d) de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, y en el marco del Concurso Público “Construcción Conectividad Productiva de Servicios de Telefonía e Internet para Ocho Localidades de la Región de Aysén”, Código: FDT-2022-03, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, así como en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 16° de las Bases Generales —sancionadas mediante Resolución Afecta N° 16, de 2013, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones—, en relación con el Artículo 4° y el calendario de actividades contenido en el Anexo N° 6, ambos de las Bases Específicas —sancionadas mediante Resolución Afecta N° 02, de 2023, y modificada mediante Resoluciones Afectas N° 40 y N° 41, ambas de 2024, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones—; certifico que la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, a través de la plataforma web <https://tramites.subtel.gob.cl/oficinadepartes-web/recepcionDocumento.html>, con fecha 04 de noviembre de 2022, no recibió postulaciones al referido concurso dentro de los plazos que establecen las Bases del Concurso.

Se tiene en consideración para efectuar la certificación que antecede, el correo electrónico de fecha de 06 de noviembre de 2024 de la profesional de la Unidad de Gestión Documental de SUBTEL, en la cual informa que a través de Oficina de Partes Virtual no se recibió propuesta alguna respecto del Concurso del rubro.